

CONTACTO RELACIÓN CON  
INVERSIONISTAS

vfueyo@homex.com.mx



## EVENTO RELEVANTE

Culiacán, Sinaloa, 19 de enero de 2024. Desarrolladora Homex S.A.B. de C.V. (“Homex” o la “Compañía”) informa que en relación a la declaración de Concurso Mercantil de Desarrolladora Homex S.A.B. de C.V. dictada por el Segundo Tribunal Colegiado de Apelación en Materias Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito se declaró la apertura de la etapa de Conciliación, la cual tendrá una duración de ciento ochenta y cinco días naturales contados a partir del día en que se haga la última publicación en el Diario Oficial de la Federación de dicha sentencia.

Así mismo la Compañía informa que el Licenciado José Ramón Amador Rivera ha sido designado como conciliador quien iniciará el procedimiento de reconocimiento de créditos.

La Compañía, continuará atendiendo las disposiciones informadas referentes al Concurso Mercantil de Desarrolladora Homex S.A.B. de C.V. a la vez que prevé poder continuar con la operación de los proyectos activos; los cuales son proyectos de terceros en relación a la prestación de servicios integrales para el desarrollo, construcción y venta de vivienda.

## Acerca de Homex

Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V. (“Homex” o “la Compañía”) (BMV: HOMEX), empresa dedicada al desarrollo de proyectos de vivienda propios y a la prestación de servicios integrales para el desarrollo, construcción y venta de vivienda de interés social, vivienda media y residencial en México.

Los reportes periódicos y el resto de los materiales por escrito de Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V. pueden ocasionalmente contener declaraciones sobre acontecimientos futuros y resultados financieros proyectados y sujetos a riesgos e incertidumbres. Las declaraciones a futuro implican riesgos e incertidumbres inherentes. Le advertimos que ciertos factores relevantes pueden provocar que los resultados reales difieran sustancialmente de los planes, objetivos, expectativas, cálculos e intenciones expresadas en dichas declaraciones a futuro. Estos factores comprenden condiciones económicas y políticas, así como políticas gubernamentales en México o en otros países, incluyendo cambios en las políticas de vivienda e hipotecarias, tasas de inflación, fluctuaciones cambiarias, acontecimientos reglamentarios, demanda de los clientes y competencia. El comentario de los factores que pudieran afectar los resultados futuros se encuentra en nuestros registros ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.